INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 01 DE OCTUBRE DE 2021)

Villavicencio, 07 de octubre de 2021

Doctora:
MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA
Secretaria de Vivienda Departamental
Supervisora del C.P.S. 1393 de 2021
E.S.D.

OBJETIVO DEL INFORME: Mediante el presente informe, me permito relacionar todas las actividades ejecutadas durante el periodo 2 comprendido entre el **02 de septiembre de 2021 al 01 de octubre de 2021**, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Cláusula Novena del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1393 de 2021.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No:	1393 del 30 de julio de 2021		
No. Registro Presupuestal:	5989 del 30 de julio de 2021		
Contratista:	NASLY ADITH TICORA GONZALEZ		
Supervisor:	MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA		
Objeto del contrato o convenio:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META"**		
Valor inicial del contrato:	TRIENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA/CTE. ($ 33.390.000)		
Plazo de ejecución inicial:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de Inicio:	02 de agosto de 2021	**Fecha de Finalización:**	16 de diciembre de 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar y desarrollar la formulación y actualización de los proyectos y programas que pretenda adelantar la Secretaría de Vivienda del Meta.

Desarrollo

Se coordinó y se apoyó el proceso de formulación, especialmente con la construcción de la MGA, de los proyectos en Fase II para la realización de los estudios y diseños para la construcción de vivienda nueva VIS/VIP. Para tal cometido, se realizaron diversas reuniones con el Departamento Administrativo

de Planeación Departamental para ajustar y alinear técnicamente los proyectos de los siguientes municipios:

1. Cabuyaro
2. Cumaral
3. El Castillo
4. Granada
5. Guamal
6. Puerto Lleras
7. San Martín
8. Villavicencio
9. Vivienda rural

Y un proyecto de estudios y diseños para construcción de vivienda VIS/VIP en sitio propio en el siguiente municipio:

1. San Carlos de Guaroa

Para adelantar los diferentes trámites de la Secretaría de Vivienda se participó en las siguientes Mesa Técnicas:

- Mesa Técnica con participación del DAPD y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el DNP con el objetivo de exponer el proyecto denominado **"Construcción de Viviendas de Interés Social (VIS), Urbanización ESPLENDOR DE LA MORENA para la población del municipio de Fuente De Oro"**, el cual concluyó con unas observaciones en calidad de sugerencias, emitidas mediante una ficha de verificación de requisitos por el MVCT, las cuales el DAPD haciendo uso de sus facultadas las acogió y las radicó formalmente a la secretaría de vivienda el día 15/09/2021, mediante una ficha de verificación de requisitos de su autoría para la aprobación del recurso destinado al financiamiento del proyecto por la fuente del Sistema General de Regalías (SGR).

- Mesa técnica con el DAPD para la presentación de los proyectos de estudios y diseños para la construcción de vivienda, excepto el de Villavicencio. Igualmente, se presentaron los ajustes a los siguientes proyectos:

  Construcción de vivienda de interés prioritario (VIP) para la población víctima del conflicto, municipio El Dorado – Meta – Orinoquía.
  Construcción de vivienda de interés prioritario en la urbanización Villa Marcela fase dos, municipio de Acacías.

  Y la adición del siguiente proyecto:

  Construcción de vivienda de interés prioritario en la comunidad indígena La Julia etnia Embera-katio, Uribe.

El proyecto de Villa Marcela concentró la mayoría de las observaciones teniendo en cuenta que previo a la Mesa Técnica se tuvo visita del DNP y tales ajustes debían responder a tal ejercicio.

2. Asesorar a la Secretaría de Vivienda en la verificación y aplicación de las políticas públicas relacionadas con el sector de vivienda, ciudad y territorio para la formulación de los proyectos y programas de vivienda que pretenda adelantar la secretaría de vivienda.

Desarrollo

Se asesoró a la Secretaría de Vivienda en la verificación de las políticas públicas en el territorio, en donde aplicó estas en la formulación de los proyectos de vivienda formulados en el periodo del contrato, como son los proyectos de estudios y diseños de 9 municipios y el proyecto de Esplendor de la Morena del Municipio de Fuentedeoro.

3. Articular con las entidades del Departamento del Meta y del orden nacional, las acciones necesarias para el desarrollo y financiación de los proyectos y programas de vivienda que pretenda adelantar la secretaría de vivienda.

Desarrollo

Se llevó a cabo reunión con la Agencia de Renovación del Territorio con el objetivo de articular de acciones para la presentación de proyectos ante el OCAD Paz. Asimismo, se presentaron las siguientes iniciativas para contar con la orientación de la entidad:

- Construcción de vivienda rural.
- Mejoramiento de vivienda rural.
- Construcción de vivienda indígena del resguardo La Sal del municipio de Puerto Concordia.
- Construcción de vivienda indígena del resguardo Naexal Lajt del municipio de Mapiripán.
- Plan piloto para el mejoramiento de vivienda rural mediante la implementación de bicibloquera.

En tal ejercicio se verificaron las iniciativas que podrían ajustarse a los PDET, las especificaciones que establece la entidad para la presentación de los proyectos ante el OCAD Paz y la solicitud del mapeo de organizaciones no gubernamentales para hacer acercamientos y gestionar recursos.

4. Brindar asesoría y/o revisar los proyectos y programas de vivienda formulados por los municipios y demás entidades del orden

departamental, en armonía con las políticas departamentales de vivienda que sean radicados ante la secretaría y emitir concepto sobre la revisión adelantada.

Desarrollo

- Se llevó a cabo reunión virtual con la secretaría de planeación de la alcaldía de Mesetas para la revisión de la iniciativa para la construcción de vivienda en dos predios los cuales fueron sujetos de ejecución de un contrato de estudios y diseños.

Finalmente, se solicitaron los documentos relacionados con los productos de la consultoría y los documentos de los predios para la revisión por parte del área de formulación.

- Se llevó a cabo reunión con la secretaría de planeación de la alcaldía de Mapiripán para la revisión de la iniciativa de construcción de 107 viviendas de interés prioritario. Al respecto se solicitaron de manera formal, los productos de la consultoría de estudios y diseños que la administración manifestó que había hecho para el proceso y se asignó a un profesional del área de formulación para su revisión.

5. Administrar, para los fines misionales de la secretaría de vivienda, la información contenida en las plataformas tecnológicas y relacionadas con los proyectos que adelanta la secretaría, tales como SUIFT y todas las demás que se implementen o asignen en curso del contrato.

Desarrollo

Se designó y se hizo acompañamiento a los profesionales para el debido reporte del SPI y el cargue de proyectos al SUIFT. Igualmente, se asignó un responsable para el reporte del Formulario Único Territorial FUT de victimas y desplazados solicitados por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.

6. Apoyar en la consolidación de la información que acredite la gestión anual de la Secretaría de Vivienda, para ser presentada en la audiencia pública de rendición de cuenta.

Desarrollo

Se participó en comité técnico con los asesores de la secretaría de vivienda para el seguimiento y planeación de actividades de las metas establecidas en el plan de desarrollo. Asimismo, para la proyección de la presentación para la próxima rendición de cuentas.

7. Participar en los comités y demás reuniones que le sean asignadas según su competencia por parte de la Secretaría de Vivienda.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

Desarrollo

Se distribuyeron dentro del equipo de profesionales la participación a los siguientes comités que fueron delegados por parte de la secretaria de vivienda durante el presente período:

- Comité municipal de Justicia Trancional.
- Comité DESCA.
- Capacitación sobre trazador de género
- Capacitación MGA.
- Comité de pobreza extrema
- Reunión procuraduría de Guaviare para el seguimiento de los compromisos establecidos para la atención de 10 familias indígenas de la etnia Jiw que se encuentran en el municipio de San José del Guaviare.

8. Realizar acompañamiento a las visitas programadas por la secretaria de vivienda a los diferentes municipios del Departamento.

Desarrollo

En cumplimiento del auto 173 de 2021 se acompañó la comisión al municipio de Mapiripán para presentar informe de avances de los compromisos con la comunidad indígena del resguardo Naexal Lajt.

Se apoyó el proceso de postulación al proyecto de vivienda formulado por la secretaría de vivienda en el municipio de Barranca de Upía.

Se apoyó el proceso de entrega de los apartamentos del proyecto Nueva Jerusalem del municipio de Acacías.

9. Hacer entrega mensual en medio magnético (CD) de todos los documentos proyectados en atención al desarrollo de sus obligaciones contractuales.

Desarrollo

Se cumple de acuerdo a la información del presente informe.

10. Suscribir a título propio la proyección y/o revisión de los documentos del área asesorada.

Desarrollo

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

Se hace la respectiva proyección de documentos solicitados por el despacho, asimismo, se revisan y se firma las proyecciones de todos los documentos de los profesionales del área de formulación.

11. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de vivienda.

Desarrollo

Como contratista cumpliré la presente obligación cuando se requiere, ya que en el presente periodo no le han sido asignadas este tipo de actividades

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

Se dio cumplimiento a las sugerencias realizadas por parte de la secretaria de Vivienda y de área de seguridad y salud de la Secretaria Administrativa, en cuantos a los protocolos de seguridad que se han notificado por medio de correo electrónico.

2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.

Se ha dado cumplimiento con todas las actividades contenidas en la propuesta y en el contrato de prestación de servicios.

3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

Se da cumplimento al proceso de afiliación al sistema de seguridad social en salud, en donde a través del registro y pago del período de ejecución del presente contrato, como se relaciona en la siguiente tabla:

CONCEPTO	
Período Cotizado	SEPTIEMBRE
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.968.000
Número de Planilla	9424766749-9425561382
Valor pagado en SALUD	$371.000
Valor pagado en PENSIÓN	$474.900

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

Valor pagado en ARL	$72.400

4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.

Se dio cumplimiento a la presente obligación, la cual reposa en la carpeta del presente contrato 1383 de 2021.

5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

Se da cumplimiento a las actividades del contrato empleando los recursos de medio de trasporte, materiales e insumos logísticos propios.

6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

Se ha dado cumplimiento a la ley General de archivo.

7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

Se ha dado cumplimiento con la ejecución del contrato con los elementos propuestos inicialmente, sin que se notifique algún cambio al respecto.

8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.

Se han realizados las actividades establecidas en el contrato sin ofender a las personas, ni con mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o de cualquier otra índole.

9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

Se dio cumplimiento al contrato, actuando de buena fe y diligencia con el supervisor, además, teniendo en cuenta los fines sociales del estado y acorde con el estatuto contractual.

10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.

Se da inicio al cumplimiento de esta obligación entregando el presente informe del periodo 2 ejecutado del 02 de SEPTIEMBRE al 01 de OCTUBRE de 2021.

11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

Se suscribió el acta de inicio del presente contrato, que reposa en la carpeta contractual.

12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Se presenta la cuenta de cobro con los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, en las fechas requeridas.

13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

Se guarda la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos e información de la población objeto de la ejecución del contrato.

14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

Se dio cumplimiento con las obligaciones legales y tributarias establecidos en el marco normativo.

15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

Se dio cumplimiento a todas las disposiciones y lineamientos en cuanto a prevención, eliminación de lesiones, enfermedades en el trabajo, enmarcad en el marco legal, en términos de seguridad y salud.

16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

Se dio cumplimiento a todas las disposiciones en prevención de contaminación y protección del medio ambiente.

17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.

    Se cumplió a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida en la organización pertinente al objeto contractual.

18. Publicar en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II los documentos soporte de cada pago realizado, a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

    Se realiza la debida publicación de los documentos soporte del contrato en el SECOP II.

19. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

    Se realizan todas las actividades que se solicitan por parte de la Secretaría de Vivienda, de acuerdo al cumplimiento del contrato

Cordialmente,



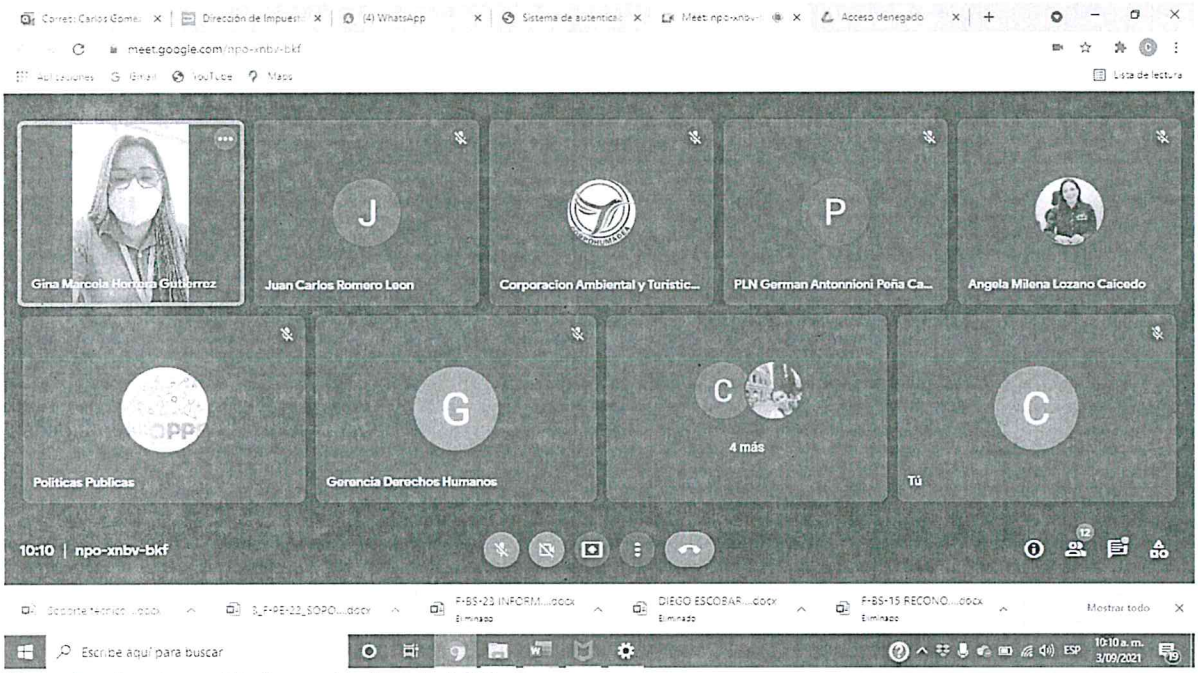
NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
ECONOMISTA
CONTRATISTA C.P.S 1393 DE 2021.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

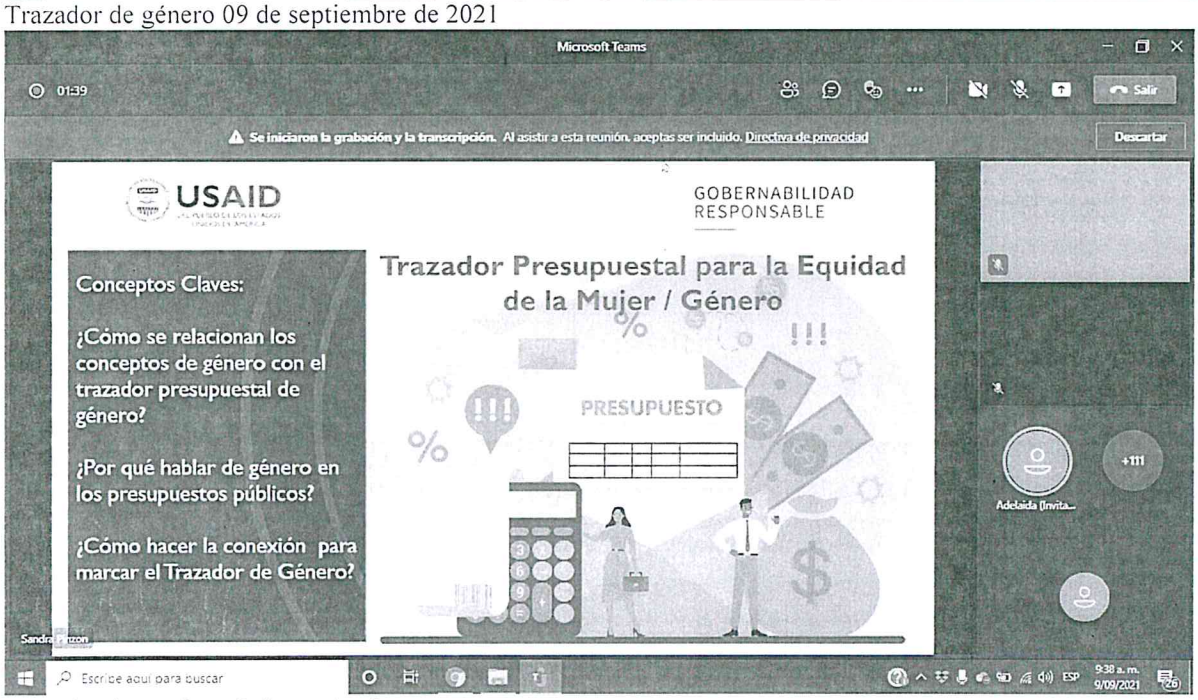
ANEXOS.

(El presente anexo contiene los soportes documentales de las obligaciones)

Comité DESCA '3 de septiembre 2021 10:00 am

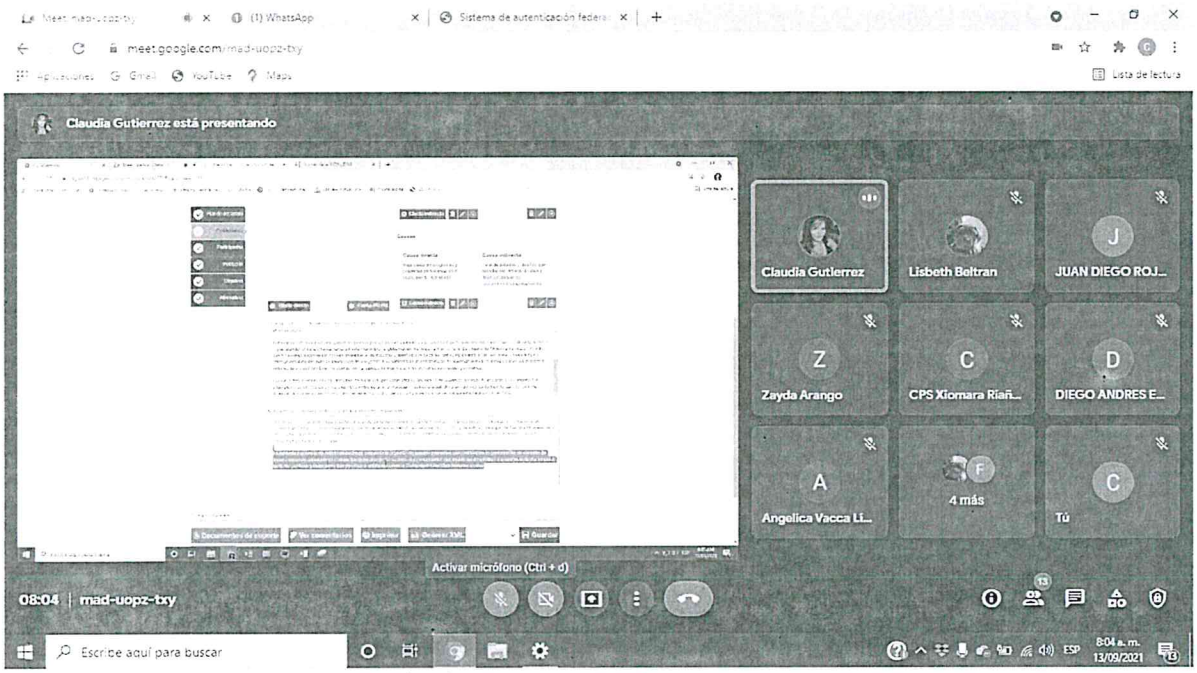


Trazador de género 09 de septiembre de 2021

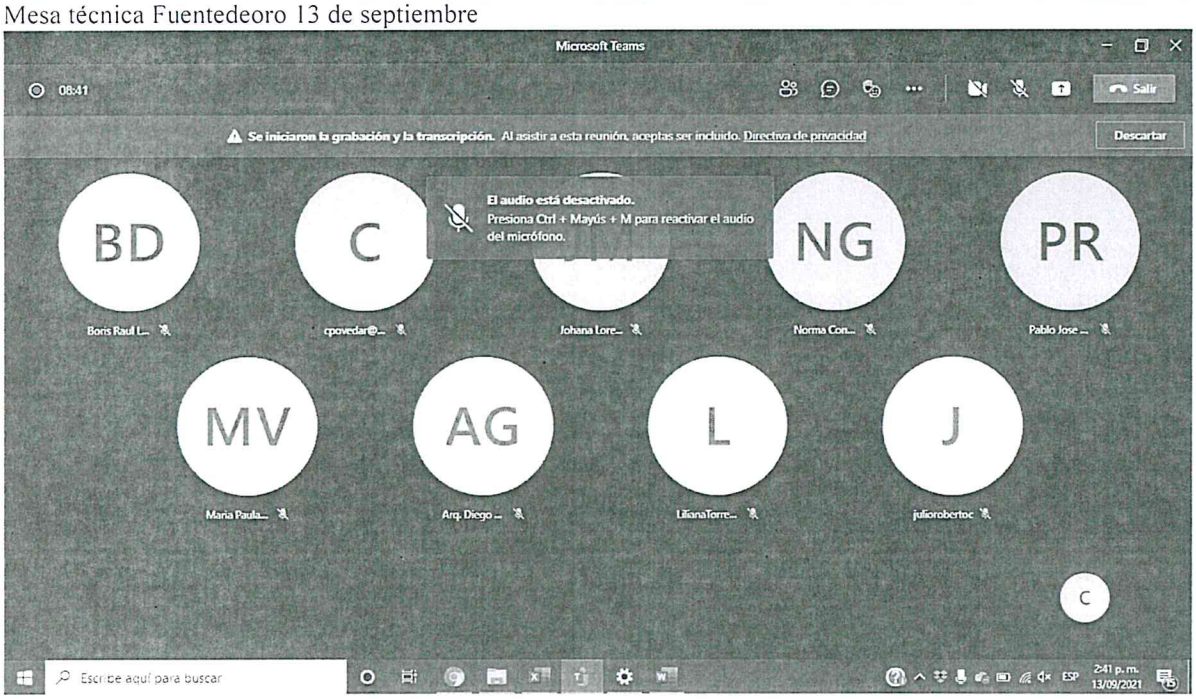


Capacitación MGA 13 de septiembre

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

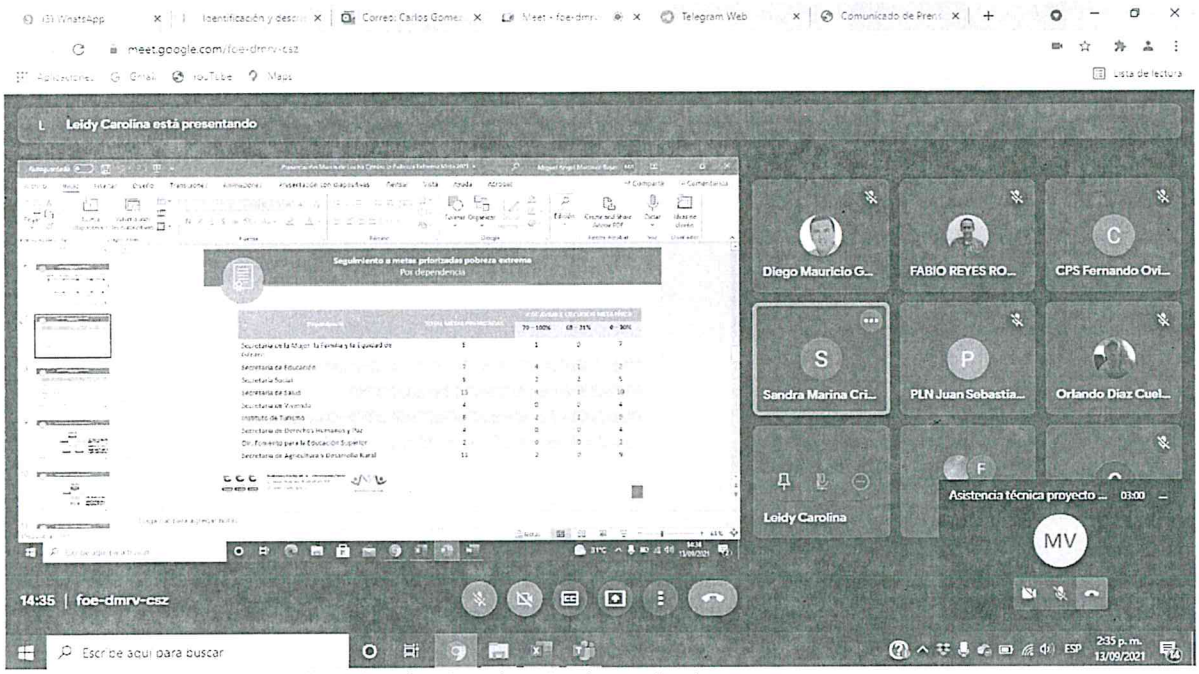


Mesa técnica Fuentedeoro 13 de septiembre

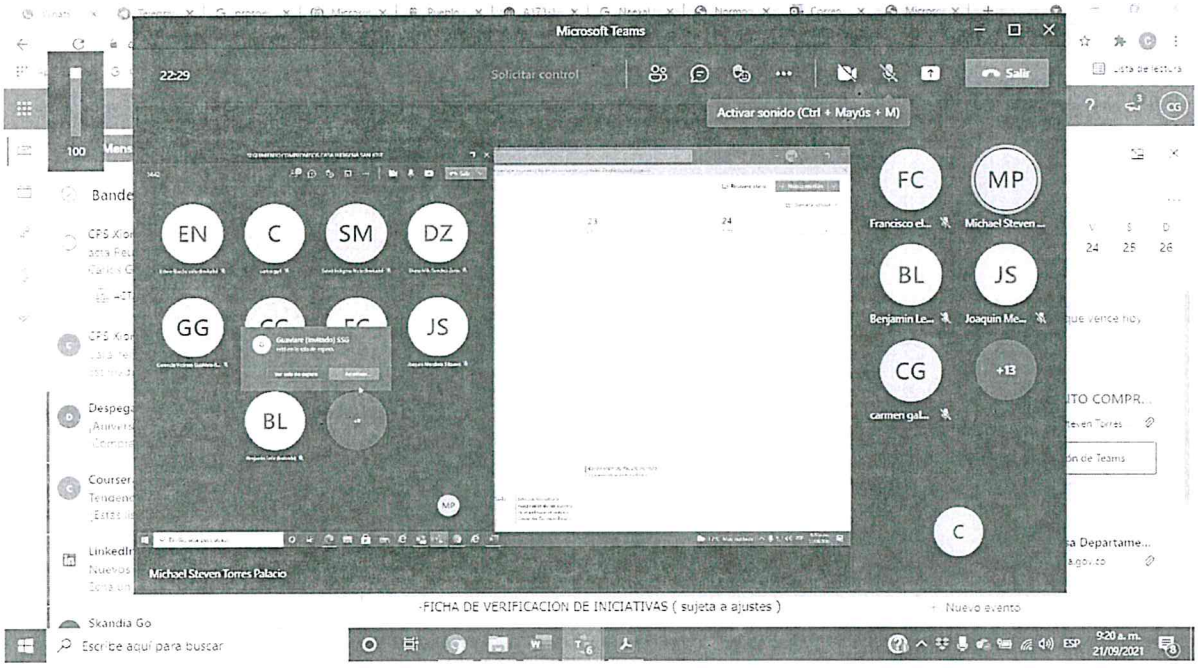


Comité de Pobreza Extrema

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)

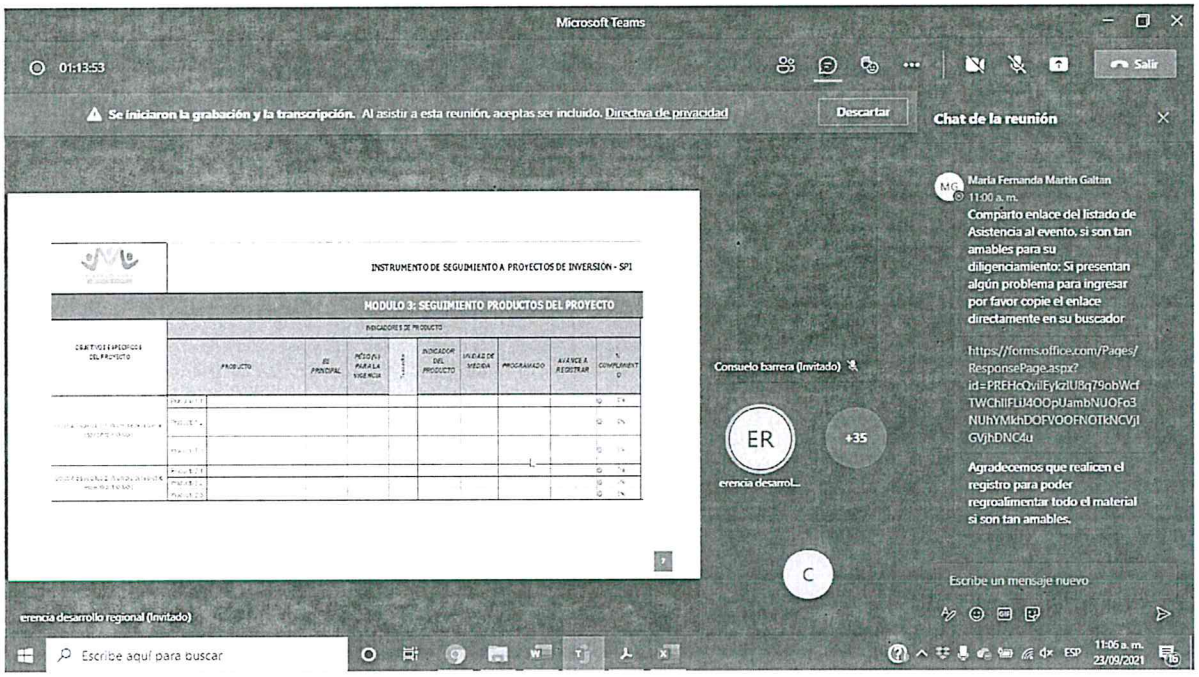


Seguimiento compromisos familias Jiw Guaviare 21 de septiembre



Reunión de trazador presupuestal Paz 23 de septiembre

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CONTRATISTA: NASLY ADITH TICORA GONZALEZ
PERIODO No. 2 (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021)



Comité de justicia transicional de Fuentedeoro 05 de octubre de 2020

